

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

Propuesta por la Mesa de Contratación con fecha 22 de mayo de 2013 la adjudicación de la gestión indirecta por concesión del servicio público de Unidad de Estancia Diurna de este Ayuntamiento a la empresa INTACTA SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, S.L.

Una vez aportada por la empresa la documentación establecida en la Cláusula II.6 del Pliego que rige el procedimiento, satisfechos los gastos de los anuncios correspondientes y constituida la garantía definitiva.

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Adjudicar definitivamente la gestión indirecta por concesión del servicio público de Unidad de Estancia Diurna de este Ayuntamiento a la empresa INTACTA SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, S.L. con C.I.F. NÚMERO B91819987 y domicilio en Sanlúcar la Mayor (Sevilla), Calle Miguel Delibes, 4. Representante legal: Doña Isabel María de la Paz Venegas García, con N.I.F. 31677585-F, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación y con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas que rige el procedimiento y a la oferta presentada por la adjudicataria.

**SEGUNDO.** Notificar a la empresa INTACTA SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el despacho de Alcaldía de la Casa Ayuntamiento de Navas de San Juan a las trece horas del día 13 de junio de 2013.

**TERCERO.** Publicar la presente en la página web del Ayuntamiento y dar cuenta al pleno.

Dado en Navas de San Juan a 10 de junio de 2013.

El Alcalde,